



Martes 28, Mayo 2024
10:38:52 am

Inicio

Sucesos

Nacionales

Internacionales

Opinión

Atenderían con prioridad a mujeres y jóvenes en tugurios Para otorgarles casa



Al cierre de 2022, la cantidad de hogares en pobreza alcanzó un 14,3%

Una iniciativa de ley daría atención prioritaria a mujeres, jóvenes y adultos mayores en pobreza que viven en asentamientos informales.

La propuesta es impulsada por el diputado de Nueva República (NR), Yonder Salas, y la respaldan todos los compañeros de bancada.

En concreto, la intención de la fracción legislativa es reformar la Ley del sistema financiero para la vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda con el objetivo de promover la atención prioritaria de las personas en condición de pobreza y pobreza extrema.

La atención principal se enfocaría en los habitantes de aquellos distritos con mayores índices de pobreza, además de personas que vivan en asentamientos informales y cuarterías.

Adicionalmente, se daría especial énfasis en mujeres jefas de hogar, personas adultas mayores con discapacidad sin núcleo familiar, jóvenes entre los 18 y los 35 años con núcleo familiar, así como personas damnificadas por alguna situación de emergencia.

Según el proyecto de ley, se deberá realizar el desarrollo de una planificación estratégica que “impli-

articulación institucional pertinente para incidir en la situación actual de estas poblaciones y coadyuvar al mejoramiento de su calidad de vida y desarrollo humano”.

Por otra parte, el proyecto de ley, bajo expediente 23.663, señala que se deberá realizar “planificación estratégica” y eventual “coordinación interinstitucional para facilitar el acceso a la vivienda de las poblaciones vulnerables, de los distritos con mayor incidencia de pobreza y pobreza extrema”.

FACILIDADES

Otro de los puntos considerados es que Banco Hipotecario de la Vivienda deberá promover “programa de desarrollo de vivienda rural y urbana en condiciones preferenciales de crédito”, además de proyectos habitacionales que se desarrollen “al amparo de incentivos fiscales” con el objetivo de que personas con escasos recursos tengan la posibilidad de adquirir vivienda propia.

“Para el mejor cumplimiento de sus fines, el Banco podrá conceder créditos por medio de las entidades autorizadas para la construcción de viviendas de carácter social, sus obras y los servicios complementarios. Las garantías de estos créditos serán las que el Banco considere satisfactorias”, explica el texto.

Al cierre de 2022, se presentó un déficit cuantitativo de 11.437 viviendas.

Por otra parte, se registraron 136.850 viviendas en mal estado, 23.107 con hacinamiento por dormitorio, 13.720 en precario y 3.113 catalogadas como cuarterías o tugurios.

PERIODISTA: Aarón Chinchilla Carvajal |

EMAIL: aaron.chinchilla@diarioextra.com | **Martes 04 Abril, 2023** | **HORA:** 12:00 AM

CRÉDITOS: Foto: Daniel Johnson



SIGUIENTE NOTICIA

DESTACADAS

MÁS LEÍDAS

Dramática final para Amelia en Mexico

Perú incauta lingotes de oro

Outlets cambian de sociedades para evadir impuestos

Pr
Na

